



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 4 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200018100	Ordinario	Bernardo Arturo Monrroy Garcia	Integ S.A.S.	19/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Bernardo Arturomonroy Garcia A Través De Apoderado Judicial, Contra Integ S.A.S, Córrese Traslado De La Demanda Al Representante Legal De La Demandada Integ S.A.S, Se Tiene Al Doctor Raul Eduardo Steer Quintana, Como Apoderado Del Señor Bernardo Arturo Monroy Garcia, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

b9b73e42-f8c6-4db1-9904-4d054dcda39f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 4 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



47001310500220200026400	Ordinario	Carlos Andres Gonzalez Ramos	Furel Ingenieria Ipm , Universidad Del Magdalena , Fernando Leon Diez Cardona	19/01/2021	Auto Concede Termino - Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia, Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada. Téngase A La Dra. Sandy Paola Rebolledo Fontalvo, Abogada Titulada E Inscrita Como Apoderada Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

b9b73e42-f8c6-4db1-9904-4d054dcda39f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 4 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200023600	Ordinario	Elizabeth Palacio Rodriguez	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales (Ugpp)	19/01/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Para Conocer Del Presente Asunto De Acuerdo A Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Auto., En Consecuencia, Remítase A La Oficina Judicial Del Distrito Dela Ciudad De Bogotá, Para Que Sea Repartido A Los Jueces Laborales Del Circuito De Ese Distrito Judicial. Hágase Las Desanotaciones En Los Respectivos Libros.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

b9b73e42-f8c6-4db1-9904-4d054dcda39f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 4 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190033200	Ordinario	Margarita Vives Lacouture	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	19/01/2021	Auto Decide - Conceder El Recurso De Reposición Formulado Por El Apoderado De La Demandante, Como Consecuencia De Ello Se Revoca El Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2020, Conforme A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Notifíquese Por Estado Secuencial Al Día Siguiente A La Fecha De Esta Providencia, El Auto De Calenda 01 De Julio De 2020, Proferido Por Este Despacho Conforme Lo Establece El Artículo 09 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

b9b73e42-f8c6-4db1-9904-4d054dcda39f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 4 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200025500	Ordinario	Pedro Montoya Coronado	Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	19/01/2021	Auto Decide - Devuélvase A La Parte Demandante, La Presente Demanda Y Sus Anexos
47001310500220200025700	Ordinario	Rocio Del Socorro De La Hoz Viloría	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	19/01/2021	Auto Decreta - Devuélvase A La Parte Demandante, La Presente Demanda Y Sus Anexos.
47001310500220110012500	Ordinario	Vimar Sanchez Diaz	Ing Administradora De Pensiones Y Cesantias S A	19/01/2021	Auto Ordena - Preste El Juramento Ordenado Por El Artículo 101 Del Código Procesal Del Trabajo, Cumplido Lo Anterior Vuélvase Al Despacho

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

b9b73e42-f8c6-4db1-9904-4d054dcda39f